



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, julio cinco (05) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2021-00275-00

Antecede memorial de la parte demandada TECNIMEC C & P S.A.S.; solicitando se paguen a su favor los títulos judiciales consignados a favor de este proceso.

Verificado el plenario, se tiene que el presente proceso fue terminado por pago total de la obligación el día 23 de agosto de 2021, y según informe de títulos existe un depósito judicial por valor de \$ 1.313.161; por lo que se accederá a la solicitud ordenando el pago del depósito judicial mencionado al demandado a quien se hubiere descontado.

Así las cosas, el **Despacho DISPONE:**

1. **ENTREGAR O PAGAR los depósitos judiciales** consignados a favor de este proceso a favor del demandado a quien se hubiere descontado.
2. Cumplido lo anterior, archívese nuevamente el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 0019 de JULIO 7 DE 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON MESA

PM

Firmado Por:

**Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: de0bc6180c16158ebb978a81f86338dbbe36b6c854e540220f56f513782347d6

Documento generado en 05/07/2022 05:29:46 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**